



STESV
202633601359131
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 02 de 2026

Señora

@angela.s.kattah

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501592502 Radicado BTE No: 6926292026 1286 2020

Respetada @angela.s.kattah

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado referido y en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025, "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", y obrando dentro del término legal, se procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas previa transcripción de esta como sigue:

"(...) Todo esta quedando muy lindo, en Bogotá. Pero nosotros pagamos valorización y realizaron loa andenes desde la 7 hasta la cra 15 por la Av 116 y desde la av 19 hasta la paralela por la Av 116. Pero dejaròn sin hacer los que van de la Av 116 desde la cra 15 a la av 19. Y me responden que los entregaron rn 2024. por favor pasen por aquí todo está marcado para que la gente no se caiga. OJO (...)"

Sea lo primero precisar que el requerimiento presentado por la peticionari se relaciona con presunta falta de ejecución en espacio público y que involucra el Contrato IDU No. 1286 de 2020, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 Y AUTOPISTA NORTE Y DE LA CALLE 116 DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA AUTOPISTA NORTE, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C."

Frente al referido contrato, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento y control a la ejecución de este, se efectúa a través del Contrato de Interventoría No. 1516 de 2020, con objeto "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTOPISTA NORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C, Adicionalmente, es importante indicar que el Contrato IDU No. 1286 de 2020 cuenta con Acta Nro. 61 de Recibo Final de Obra suscrita el 19 de noviembre de 2024.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633601359131
Información Pública
Al responder cite este número

Cabe resaltar que, para el proyecto referido, los estudios y diseños fueron desarrollados a través del contrato IDU 1564 de 2017 cuyo objeto es “FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACERAS, CICLORUTAS Y CONEXIONES PEATONALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y el CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO BOGOTÁ 2017, los tramos correspondientes al alcance de este contrato se identificaron en esta etapa como grupo 7.

Acorde con la información precontractual, dentro de los documentos que hicieron parte del proceso de selección No. IDU-LP-SGI-008-2020, se encuentran el ESTUDIO PREVIO, el cual, en su numeral 3.5 lugar de ejecución del contrato, identifica el área objeto de intervención; de acuerdo con la información allí contenida, se evidencia que el tramo señalado por la peticionaria no se encuentra incluido dentro del área de intervención contemplada en el Contrato de Obra IDU No. 1286 de 2020.



Fuente; Documento de estudios previos, numeral 3.5.

De igual manera, realizada la consulta en la plataforma SIGIDU (Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU) sobre el área de intervención del contrato IDU 1286-2020, se constató que el tramo de espacio público

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

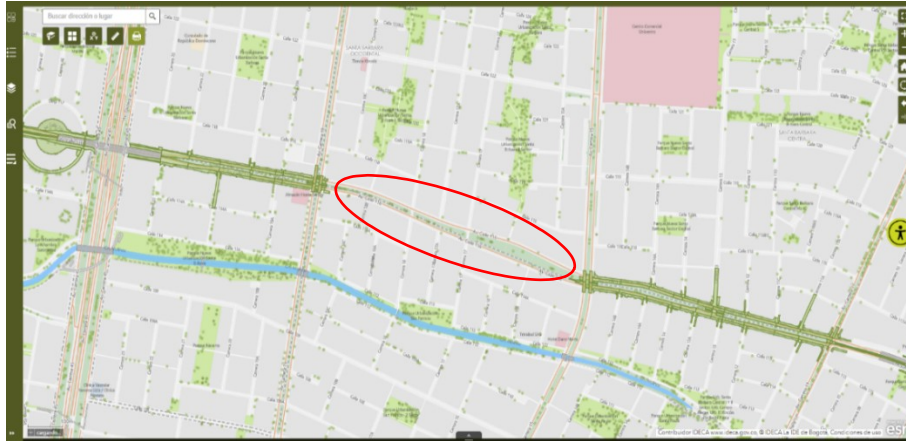
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601359131
Información Pública
Al responder cite este número

comprendido en la calle 116 entre las carreras 15 y 19, no se encuentra dentro del área de intervención correspondiente al contrato anteriormente señalado.

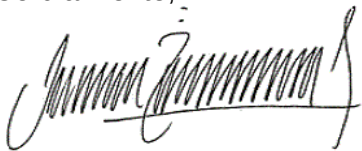


Fuente SIGIDU

En consecuencia, frente a la inquietud planteada, las obras correspondientes al contrato de obra IDU-1286-2020 fueron culminadas y recibidas a satisfacción. No obstante, se va elevar su petición hacia al interior del instituto para que la intervención solicitada pueda ser valorada.

Finalmente, mediante la presente comunicación se emite respuesta de fondo, clara, completa y oportuna a la petición presentada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordialmente,



JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 02-10-2026 07:17:49 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: YINET FLÓREZ MONTIEL-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: RODRIGO RAFAEL RUIZ GARCIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.